

	GESTION INTEGRAL
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA FRENTE AL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FP)

1. Objetivo

Este Código de Ética establece los principios y las reglas de comportamiento que deben seguir todos los colaboradores, contratistas, proveedores y terceros vinculados con La Terminal Ibagué en adelante La Terminal, frente al riesgo LA/FT/FP.

Forma parte de nuestra cultura de integridad, ética y de cumplimiento, y tiene como propósito proteger a La Terminal de ser utilizada, directa o indirectamente, como medio para facilitar actividades ilícitas.

2. Principios éticos

Los siguientes principios guían el comportamiento de todos los colaboradores, contratistas, proveedores y terceros relacionados con La Terminal en el marco del cumplimiento del SARLAFT:

Principios:

- **Legalidad:** Cumplir las leyes nacionales, las regulaciones vigentes SARLAFT y los lineamientos establecidos en el Manual.
- **Integridad:** Actuar con honestidad y responsabilidad evitando cualquier conflicto de interés o situaciones que comprometan la ética personal o La Terminal.
- **Transparencia:** Mantener una conducta clara y veraz en la gestión de la información y en la atención a los clientes, evitando ocultamientos, omisiones o ambigüedades que puedan generar riesgos o interpretaciones equivocadas.
- **Diligencia:** Aplicar correctamente los procedimientos con precisión y compromiso, asegurando el cumplimiento de los controles establecidos para prevenir el uso indebido de La Terminal.

3. Comportamientos esperados

Todos los colaboradores, contratistas, proveedores y terceros vinculados a La Terminal deben adoptar los siguientes comportamientos como parte de su compromiso con el riesgo de LA/FT/FP:

 Revisado por: Fredi Albeiro Oviedo Zarta Rep. Gerencia para el S.I.G. Fecha 23 de Septiembre de 2025	 Aprobado por: Juan David Torres Díaz Gerente Fecha 23 de Septiembre 2025
---	--

	GESTION INTEGRAL
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA FRENTE AL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FP)

Comportamientos esperados:

- Verificar la identidad de las contrapartes antes de iniciar cualquier trámite de acuerdo a los procedimientos definidos para su conocimiento.
- Negarse a prestar el servicio cuando existan dudas razonables sobre la legalidad de los documentos presentados o sobre el origen de los recursos utilizados para los pagos.
- Reportar de inmediato al correo oficialdecumplimiento@terminalibague.com cualquier comportamiento inusual o sospechoso como: presiones indebidas, evasión de controles, o pagos extraños.
- Participar en las capacitaciones SARLAFT organizadas por La Terminal.
- Informar oportunamente cualquier error o situación que pueda representar un riesgo reputacional, legal, operativo o de contagio para La Terminal.
- Aplicar los controles internos sin excepciones y evitar prácticas indebidas como la realización de “favores” que vulneren las políticas de cumplimiento.

4. Conductas prohibidas

Con el fin de proteger la integridad de las operaciones de La Terminal, se prohíben expresamente las siguientes conductas por parte de colaboradores, contratistas, proveedores o terceros vinculados:

- Aceptar pagos en efectivo mayor o igual a 8 S.M.M.L. sin justificación o fraccionados con la intención de evadir controles del SARLAFT.
- Entregar, divulgar o permitir el acceso a datos de los clientes o resultados a terceros no autorizados, incumpliendo la confidencialidad exigida por la ley y las políticas internas.
- Recibir regalos, dinero o beneficios de cualquier tipo a cambio de agilizar procesos, omitir procesos o alterar resultados.
- Usar la infraestructura de La Terminal para fines personales o para actividades ajenas al servicio autorizado.
- Omitir el reporte de irregularidades cuando se tenga conocimiento directo o indirecto de las mismas.

	GESTION INTEGRAL
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA FRENTE AL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FP)

- Incurrir en actos de acoso, violencia, discriminación o tratos irrespetuosos dentro o fuera del lugar de trabajo, que puedan afectar el ambiente laboral o la reputación de La Terminal

5. Consecuencias del incumplimiento

El incumplimiento de los lineamientos establecidos en este Código de Ética será considerado una falta disciplinaria y dará lugar a la aplicación de las medidas que correspondan, de acuerdo con la evaluación de la conducta, la determinación de su gravedad y lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo y demás normas aplicables. Estas medidas se adoptarán garantizando siempre el debido proceso y el respeto de los derechos de la persona implicada.

6. Canales de reporte

La Terminal cuenta con un canal de reporte confidencial, que garantice el “no repudio” y el anonimato para que cualquier colaborador, contratista, proveedor o tercero pueda informar situaciones, hechos o sospechas relacionados con el riesgo de LA/FT/FP y de soborno o corrupción sin temor a represalias

Correo confidencial: oficialcumplimiento@terminal.com

Este Código de Ética y Conducta fue aprobado por la Gerencia General de La Terminal, como parte del compromiso institucional con la prevención del riesgo LA/FT/FP, en cumplimiento de la normativa vigente expedida por la Superintendencia de Transporte.


JUAN DAVID TORRES DIAZ
 Gerente